

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:00-(nueve) horas del día 24-veinticuatro de agosto de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Lic. Francisco Javier Carrizales Gómez, Abogado, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Daniela Patricia Villarreal Ojeda, Auxiliar Jurídico, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité** y; Lorena Alejandra Sánchez González, Directora de Análisis, Información y Tecnología, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, desclasificación.**
- III. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se comunica a este Comité de Transparencia por parte del Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, *la clasificación de reserva de fecha 18-dieciocho de agosto de 2020 derivada de la solicitud de información número de folio 01027420* en el cual una vez analizados los documentos que se allegan, en el cual una vez analizados los documentos, se desprende que se configuran las hipótesis establecidas en el artículo 138 fracciones II y X de la Ley de Transparencia que en síntesis establece que se clasifica como reservada la información que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, y las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, así como lo estipulado en los artículos Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas; así mismo se informa a este Comité de Transparencia por parte del Comisario General de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, *la clasificación de reserva de fecha 23-veintitrés de agosto de 2020 derivada de la resolución emitida por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, con motivo de la solicitud de información número de folio 01409719* en el cual una vez analizados los documentos, se desprende que se configuran las hipótesis establecidas en el artículo 138 fracciones II y X de la Ley de Transparencia que en síntesis establece que se clasifica como reservada la información que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, y las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, así como lo estipulado en los artículos Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas; es por lo que se confirman por este Comité de Transparencia las reservas de la información contenida en los documentos que se allegan a la presente.

Por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal: <http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

III. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:45 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al

procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

RÚBRICA

**LIC. FRANCISCO JAVIER CARRIZALES GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

RÚBRICA

**LIC. DANIELA PATRICIA
VILLARREAL OJEDA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ**

RÚBRICA

**LORENA ALEJANDRA SÁNCHEZ
GONZÁLEZ
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 01/2020, de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Monterrey.